

SESIÓN 6257-2025

Acta de la sesión ordinaria seis mil doscientos cincuenta y siete-dos mil veinticinco, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a partir de las once horas con veintiséis minutos del miércoles veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, con la participación de sus miembros: Marta Soto Bolaños, vicepresidente de la Junta Directiva, Max Soto Jiménez, Silvia Charpentier Brenes, Jorge Guardia Quirós y Juan Andrés Robalino Herrera, integrantes de la Junta Directiva, así como con la participación de los funcionarios: Pablo Villalobos González, gerente del Banco Central de Costa Rica, Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica, Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica, Betty Sánchez Wong, directora del Departamento Análisis y Asesoría Económica, adscrito a la División Económica, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos, Henry Vargas Campos, director de la División Análisis de Datos y Estadísticas, José Joaquín Vargas Guerrero, auditor interno, Carlos Mora Gómez, director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva, Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina, y Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central.

ARTÍCULO 1. *Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota y c) inasistencias.*

Se deja constancia de que esta sesión ordinaria inició a las once horas con veintiséis minutos, debido a que los miembros de la Junta Directiva realizaron una reunión de trabajo desde las nueve horas y hasta las once horas con veintidós minutos.

Por otro lado, se deja constancia de que esta sesión ordinaria se realizó con la participación remota de los señores: Marta Soto Bolaños, Max Soto Jiménez, Silvia Charpentier Brenes, Jorge Guardia Quirós y Juan Andrés Robalino Herrera, integrantes de la Junta Directiva, en cumplimiento de los requisitos de seguridad jurídica y tecnológica señalados por la Procuraduría General de la República en su dictamen C-298-2007, del 28 de agosto de 2007, así como lo indicado por la División Asesoría Jurídica del Ente Emisor, en el oficio AJ-482-2008, del 22 de julio de 2008, relativos a sesiones virtuales de juntas directivas de entidades públicas. También, participaron virtualmente los señores: Pablo Villalobos González, Iván Villalobos Valerín, Alonso Alfaro Ureña, Betty Sánchez Wong, Bernardita Redondo Gómez, Henry Vargas Campos, José Joaquín Vargas Guerrero, Carlos Mora Gómez, Celia Alpízar Paniagua, y Mariano Segura Ávila.

El señor Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, no asistió en esta oportunidad, debido a su participación en la CXVIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales organizada por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (Cemla) del Banco Central de Reserva de El Salvador, de conformidad con lo informado en el artículo 3 del acta de la sesión 6256-2025, celebrada el 23 de mayo de 2025. Doña Marta Soto Bolaños, en su condición de vicepresidente de la Junta Directiva, presidió esta sesión. Asimismo, el señor Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda, no participó en esta oportunidad.

Cabe destacar que los medios telemáticos del Banco Central de Costa Rica permitieron una comunicación integral y simultánea por medio del vídeo, audio y datos, bajo el principio de colegialidad y simultaneidad citados en el dictamen antes mencionado.

Por último, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, los miembros de la Junta Directiva verificaron que la grabación de la sesión se encontraba en curso. Al respecto, se transcribe lo siguiente:

1 **“SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

2 Listo, doña Marta.

3
4 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

5 Por favor, verifiquemos que hay una grabación en curso. Los cinco presentes, damos fe de que hay
6 una grabación en curso. Perfecto. Bueno, buenos días, todavía. Damos inicio a la sesión ordinaria
7 6257 de hoy miércoles 28 de mayo del 2025”.

8
9 **ARTÍCULO 2.** *Aprobación del orden del día.*

10
11 De inmediato, los miembros de la Junta Directiva entraron a conocer el orden del día.
12 Sobre este asunto, se transcribe lo siguiente:

13
14 **“SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

15 Como punto uno, tenemos la aprobación del orden del día. Quienes estén de acuerdo con el orden
16 del día, por favor, levantemos la mano. Cinco presentes, cinco de acuerdo con aprobar el orden del
17 día”.

18
19 La Junta Directiva,

20
21 **convino en:**

22
23 aprobar el orden del día.

24
25 **ARTÍCULO 3.** *Aprobación de los proyectos de las actas de las sesiones 6255-2025 y 6256-2025.*

26
27 Seguidamente, los miembros de la Junta Directiva entraron a conocer el asunto
28 relativo a la aprobación de las actas de las sesiones 6255-2025 y 6256-2025, celebradas el 22 y 23
29 de mayo de 2025, respectivamente.

30
31 Al respecto, se transcribe lo siguiente:

32
33 **“SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

34 Pasamos a la aprobación de los proyectos de acta. Primero el proyecto de acta 6255-2025. Quienes
35 estemos de acuerdo en aprobar ese proyecto de acta, por favor, levantemos la mano. Cinco presentes,
36 cinco de acuerdo en aprobar el proyecto de acta 6255.

37
38 Ahora, quienes estemos de acuerdo en aprobar el proyecto de acta 6256-2025, por favor, levantemos
39 la mano. Los cinco presentes, cinco de acuerdo”.

40
41 La Junta Directiva

42
43 **resolvió:**

44
45 aprobar las actas de las sesiones 6255-2025 y 6256-2025, celebradas el 22 y 23 de mayo de 2025,
46 respectivamente, cuyos proyectos digitales se distribuyeron con anterioridad a los miembros de la
47 Junta Directiva del Banco Central.

48
49 **ARTÍCULO 4.** *Contratación de una línea de Crédito Flexible (FCL) del Fondo Monetario Internacional*

1 *por parte del Banco Central de Costa Rica.*

2
3 *Los señores Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y*
4 *Estrategia, Evelyn Muñoz Salas, directora del Departamento de Investigaciones Económicas,*
5 *Bernal Laverde Molina, Esteban Sánchez Gómez, Juan Carlos Quirós Solano, todos*
6 *funcionarios de la División Económica y Antony Rojas Calderón, funcionario de la División*
7 *Gestión de Activos y Pasivos, participaron en la discusión del asunto al cual se refiere este*
8 *artículo.*

9
10 Conforme al orden del día, se conoció el oficio DEC-0029-2025/DAP-0035-2025 del
11 27 de mayo de 2025, por medio del cual, doña Bernardita Redondo Gómez, directora de la División
12 Gestión de Activos y Pasivos y don Alonso Alfaro Ureña, director de la División Económica,
13 remiten, para su análisis y resolución algunas consideraciones macroeconómicas y análisis de las
14 condiciones financieras de una eventual contratación de la Línea de Crédito Flexible (LCF) del
15 Fondo Monetario Internacional (FMI), por parte del Banco Central de Costa Rica.

16
17 De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:

18
19 **“SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

20 Pasamos al punto tres, asuntos de la Presidencia y demás miembros de la Junta Directiva. Primero
21 ¿si la Auditoría Interna tiene algún asunto para el día de hoy?

22
23 **SR. JOSÉ JOAQUÍN VARGAS GUERRERO:**

24 No, señora.

25
26 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

27 ¿La Gerencia?

28
29 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

30 No, señora.

31
32 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

33 Los compañeros de Junta si alguno tiene algún asunto. ¿No? Perfecto, entonces, pasamos al asunto
34 cuatro, asuntos de gestión y vamos a ver el punto 4.1. La línea de crédito flexible del Fondo
35 Monetario Internacional. En este punto la División Económica, la División de Gestión de Activos y
36 Pasivos y la Asesoría Jurídica han venido trabajando conjuntamente. Alonso, ¿ustedes van a hacer
37 la presentación?

38
39 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

40 Sí, yo voy a hacer la presentación.

41
42 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

43 Perfecto.

44
45 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

46 Pedí que me pudieran acompañar compañeros y compañeras que han estado trabajando en estos
47 temas. Entonces, en eso ya se están uniendo. Voy a compartir, un segundito para poder compartir la
48 presentación. Ahí lo están viendo en pantalla completa me parece, ¿verdad?

49
50 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

1 Sí, aquí se está viendo.

2
3 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

4 Perfecto.

5
6 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

7 Excelente, adelante.

8
9 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

10 Muchas gracias. Entonces traemos este tema a consideración de la Junta para una posible
11 contratación por parte del Banco Central de una línea de crédito flexible con el Fondo Monetario
12 Internacional. Entonces el primer elemento que quisiéramos destacar es que como parte de lo que...
13 Perdón. Creo que compartí... un segundito. Creo que ahora sí, ahí estamos. Como parte de lo que
14 indica la *Ley Orgánica del Banco Central*, establece que tendrá como principales objetivos mantener
15 la estabilidad interna y externa de la moneda nacional y asegurar la conversión a otras monedas.

16
17 El eje uno del Plan Estratégico aprobado en julio del 2024, que es para el 2025-2030, establece que
18 se tendrá como objetivo mantener la inflación baja y estable de forma coherente con la estabilidad
19 externa de la economía. El cumplimiento de este objetivo contempla, entre otras tareas, continuar
20 con la promoción de condiciones que fortalezcan la posición externa de Costa Rica. Ahora, ¿cuáles
21 son algunos elementos a considerar de una línea de crédito flexible del Fondo Monetario? Que
22 llamamos LCF. Este es un instrumento precautorio del Fondo Monetario que se estableció para
23 países con fundamentos macroeconómicos y marcos institucionales muy sólidos.

24
25 Una de las características que tiene este tipo de línea es que es de carácter contingente, es de
26 disponibilidad inmediata y ese es un elemento fundamental que contribuye a una mejora de la
27 percepción del país y es un instrumento que no tiene condiciones, o sea, no condicionada en el
28 sentido de que no se establecen, las condiciones son de antemano y no posteriores una vez que uno
29 accede a esta línea. La duración es de dos años con una revisión que ocurre a los 12 meses y hay
30 una posibilidad de renovación y el pago se establece que sea entre un poquito más de tres años y
31 cinco años.

32
33 ¿Cuáles son los criterios de un país para poder calificar para una línea de este tipo? En primer lugar,
34 tiene que tener una posición externa sostenible, tiene que tener además una cuenta de capital en la
35 que predominan flujos privados, tiene que tener un historial de acceso soberano estable a los
36 mercados internacionales de capital en condiciones favorables, tiene que tener un nivel de reservas
37 relativamente holgado con independencia de las posibles presiones sobre la balanza de pagos que
38 justifiquen la asistencia del Fondo Monetario; una inflación baja y estable en el contexto de un
39 marco sólido de política monetaria y cambiaria, finanzas públicas sólidas -incluye una situación
40 sostenible de la deuda pública- un sistema financiero sólido e inexistencia de problemas de solvencia
41 que puedan amenazar la estabilidad sistémica. Una supervisión eficaz del sistema financiero y tiene
42 que tener integridad y transparencia en los datos.

43
44 Entonces, como pueden ver, no es... o son condiciones bastante exigentes las que se tienen para que
45 un país pueda acceder a este tipo de línea. No es una línea que se ha utilizado muy ampliamente,
46 actualmente sólo cuatro países tienen la línea vigente, México que la tiene desde el 2009, Chile
47 desde el 2020 y Marruecos que accedió en el 2023 y Colombia accedió ya en el 2009, en estos
48 momentos está suspendida a partir de abril de este año. Previamente, otros países que tuvieron
49 acceso a este tipo de operación fueron Polonia y Perú en periodos distintos de tiempo. De todos
50 estos países el que ha ejecutado un desembolso fue Colombia, como decía previamente, esta es una

1 línea y no implica necesariamente que los recursos relacionados con esta línea, los países soliciten
2 el acceso inmediato, sólo Colombia ha solicitado un desembolso y en ese caso no hubo efectos
3 negativos en los mercados.

4
5 Análisis que se han hecho sobre este tipo de línea reflejan que hay un efecto favorable sobre la prima
6 de riesgo en general que puede haber una caída entre 17 y 24 puntos base en los *spreads* en la
7 primera semana, con posterioridad a la solicitud de la línea e incluso, que puede haber una reducción
8 de hasta 70 puntos base en los siguientes 30 días hábiles y que se mantienen esos diferenciales de
9 tasas de interés bajos por algunos días después.

10
11 Una observación importante que hay que hacer es que como hay pocos países que han accedido a
12 este tipo de línea la experiencia refleja eso, pero, además, cualitativamente la percepción ha sido en
13 general que esos países tienen una buena reputación en los mercados financieros internacionales.

14
15 Vi una mano levantada, doña Silvia.

16
17 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

18 Tal vez, sea importante señalar cuál es la fuente de esta información, yo sé que ustedes la tienen en
19 el documento, pero creo que es importante decirlo para el acta. Gracias.

20
21 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

22 Sí, claro. Este es un estudio del Fondo Monetario y, un segundo para darle la referencia exacta que
23 estamos utilizando, si algún compañero o compañera me ayuda con la referencia precisa, es un
24 estudio que se llama '*IMF's Precautionary Lending Have They Worked*' y es un documento de
25 trabajo del Fondo Monetario del 2022. Esa es la fuente de estas estimaciones. Muchas gracias, doña
26 Silvia.

27
28 Ahora, ¿cuáles son las condiciones financieras que podría tener Costa Rica de acceder a una línea
29 de este tipo? El monto que se solicitaría es un 300% de la cuota del país que, en estos momentos,
30 bueno al 26 de mayo es equivalente a 1.108,2 millones de DEG, pero en dólares con la conversión
31 vigente es alrededor de USD1.505 millones. Esto puede variar, pero estas son las últimas
32 observaciones.

33
34 La duración sería de 24 meses que sería renovable por otros 24 meses previa revisión del
35 cumplimiento. El objetivo de una línea de este tipo sería para atender potenciales desequilibrios de
36 balanza de pagos. No existe una condicionalidad *expost*, o sea, con posterioridad a los desembolsos,
37 pero hay una evaluación rigurosa de la elegibilidad y esto es algo que ya Costa Rica cumple los
38 requisitos dentro de esa elegibilidad.

39
40 Esta línea otorga derecho a desembolsos hasta la fecha de revisión intermedia programada y este
41 acuerdo expiraría cuando ocurra alguno de los siguientes eventos. Por ejemplo, que venza el plazo
42 aprobado, que los desembolsos sean la cantidad total del monto aprobado o que haya una
43 cancelación por parte del país miembro. La amortización que se debe dar es al vencimiento de una
44 sola cuota entre tres años y un trimestre a cinco años.

45
46 De aprobarse existe una comisión que tiene dos partes, un 0,15% sobre el monto hasta el 200% de
47 la cuota y un 0,3% sobre el monto entre el exceso entre 200 y los 300 de la cuota. Eso es un monto
48 muy cercano a los USD 3 millones. Esta comisión es reembolsable si se realizan los desembolsos y
49 algo importante es que esta comisión es anual. Para dejarlo claro, esto lo vamos a aclarar en el
50 documento que se remitió a la Junta. Hay una comisión de servicio de 0,5% sobre el monto de cada

1 solicitud de desembolso y hay supuestos de cuál sería la tasa de interés efectiva.

2
3 Se asumen las condiciones de endeudamiento con el Fondo Monetario y se asume que hay un único
4 desembolso por el monto total aprobado y que la amortización sea en un plazo de cinco años. Con
5 esos supuestos, la sumatoria que ustedes observan en pantalla es un 3% de la tasa de interés
6 relacionada con los derechos especiales de giro, un margen fijo del 0,60%, sobrecargos del 2,75%
7 relacionados con el nivel de endeudamiento que actualmente tiene el país con el Fondo Monetario
8 y una cuota de servicio que es de 0,5%, pero aquí aparece 0,10% porque está dividida entre los cinco
9 años del plazo asumido.

10
11 En el caso en el que uno haga supuestos distintos, por ejemplo, de cuándo ocurre el desembolso y
12 cómo proratea las tasas, estas tasas podrían ser diferentes, podrían ser ligeramente superior. Ese es
13 un elemento también que vamos a indicar correctamente en el documento que se les remitió y hay
14 una revisión intermedia que ocurre a los 12 meses.

15
16 Ahora, ¿cuál es el contexto macroeconómico en el que está la economía costarricense? Hay una alta
17 incertidumbre global ante tensiones comerciales muy relacionadas con proteccionismo, pero no
18 exclusivamente relacionadas con esa, y eso se ha manifestado, lo hemos visto en las presentaciones
19 que ha hecho la División Económica en los últimos meses, en los índices de incertidumbre de
20 política económica, en índices de incertidumbre en política comercial, el elemento más importante
21 es que no hay una claridad sobre la magnitud y duración de las posibles medidas arancelarias.

22
23 En las últimas semanas, un par de meses, hemos tenido revisiones a la baja en el crecimiento mundial
24 y al alza en inflación. Eso se manifestó en el informe económico que presentó el Fondo Monetario
25 en abril, donde hubo variaciones importantes en las perspectivas de crecimiento económico para el
26 2025, especialmente, del mundo -de medio punto porcentual- y en el caso de Estados Unidos de
27 nueve décimas de punto porcentual.

28
29 Para el siguiente año, perdón, con respecto a la inflación, se incrementó también las perspectivas de
30 inflación, especialmente en las economías avanzadas. El mensaje en general es que podría haber un
31 menor crecimiento con mayores niveles de precios asociados con incrementos en los costos de
32 producción. Eso llevó a que, en la revisión de la política monetaria de abril del 2025, planteáramos
33 unas revisiones a la baja con respecto al crecimiento económico de medio punto porcentual para
34 Costa Rica en el 2025, que se incrementara la perspectiva del déficit de cuenta corriente como
35 porcentaje del PIB en tres décimas de punto porcentual y también, una menor perspectiva de
36 inflación para el año 2025.

37
38 En el documento que se les presentó evaluamos dos posibles choques a los que típicamente ha estado
39 expuesto Costa Rica. Algo que tenemos bastante bien documentado es cuál es el impacto de
40 incremento en los precios de hidrocarburos en la factura petrolera. Lo que hemos estimado es que
41 USD 10 de incremento en el precio del cóctel de hidrocarburos incrementarían el gasto en USD 250
42 millones, que es un 0,24 del PIB. A manera de ejemplo, en el primer semestre del 2022 hubo un
43 incremento en este precio internacional de USD 65 adicionales al nivel que tenía al inicio del
44 período.

45
46 Entonces, son situaciones a las cuales estamos expuestos con alguna regularidad. También han
47 ocurrido incrementos en las tasas de interés y tenemos estimado que 100 puntos base de aumento
48 en la tasa externa que enfrenta el país puede incrementar en USD400 millones los intereses de la
49 deuda pública y esto es un 0,39 por ciento del PIB. También, a manera de ejemplo, entre marzo del
50 2022 y agosto del 2023 la tasa externa *prime* se incrementó en 525 puntos base. Entonces, este

1 ejercicio que se ve en la pantalla de USD400 millones es para 100 puntos base y en esos momentos
2 ocurrió un incremento que era de cinco veces y un poco más de esta magnitud.

3
4 ¿Cuáles serían razones por las cuales el Banco Central podría considerar contratar una línea de este
5 tipo? En primer lugar, es coherente con el Plan Estratégico, es coherente con la estabilidad
6 macroeconómica, la cual es responsabilidad del Banco Central. Y algo muy importante es que esta
7 es una ventana de oportunidad para una gestión proactiva de los riesgos. En general, hay gente que
8 se refiere a esto como una especie de seguro porque no es algo que, en primera instancia, se quiera
9 o se desee utilizar. Es una posibilidad de utilizar que es bastante pertinente con respecto a otro tipo
10 de facilidades a las cuales ha accedido, por ejemplo, el Banco Central en el pasado. Dado que existe
11 una evaluación positiva del Fondo Monetario, de las condiciones macroeconómicas y de la gestión
12 monetaria del país y de la posición de balanza de pagos, se abre esa ventana de oportunidad en un
13 momento favorable, pero con perspectivas de mucha incertidumbre en los mercados internacionales.

14
15 Esto definitivamente contribuiría a fortalecer la credibilidad de la política monetaria porque nos han
16 evaluado, continuamente, durante los últimos años en la gestión de la política monetaria del país,
17 donde el Fondo Monetario, recurrentemente, le asigna una ponderación favorable a cómo hemos
18 hecho esta gestión. En adición, sería una señal de solidez macroeconómica y de la rigurosidad en
19 cuanto se aplican las políticas económicas del país y esta es una protección preventiva ante choques
20 externos adversos. Y esto, una palabra que quiero destacar es que es preventiva.

21
22 Idealmente, el acceso a esta línea debería ser un acceso, en el tanto no ocurran choques negativos
23 que afecten la balanza de pagos del país, no estarían las condiciones dadas para que la Junta
24 Directiva del Banco solicite un desembolso relacionado con esta línea. En ese respecto, por ejemplo,
25 no habría una implicación, por ejemplo, directa sobre el nivel de las reservas monetarias porque no
26 habría un desembolso hacia el país y solamente estaría disponible en el caso de que experimentemos
27 un choque negativo hacia la economía costarricense, para la cual, tendríamos la oportunidad de
28 acceder muy rápidamente, en menos de una semana, a este tipo de recursos, que en el pasado el
29 Banco Central ha tenido que gestionar por otras vías que han tardado semanas o meses en poder
30 tener esa disponibilidad.

31
32 Eso, además, reduce la necesidad de utilizar los instrumentos temporales que habilita la *Ley*
33 *Orgánica del Banco Central*. Entonces, da bastante certeza sobre las condiciones en las cuales el
34 Banco Central atendería una crisis eventual. Y esto, también, tiene un efecto colateral de ayudar en
35 la reducción del costo de financiamiento externo y en el gasto de intereses que enfrenten los agentes
36 privados y públicos del país. Este es un beneficio adicional. Voy a hablar muy brevemente, no sé si
37 don Iván quisiera complementar, pero... perdón, don Jorge Guardia tiene la mano levantada.

38
39 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

40 Gracias, sí. Yo he visto que tanto en la presentación que hizo Valerie del Fondo como la que ustedes
41 hacen en el documento y han hecho, no hay ninguna referencia al tipo cambio. Y lo que se dice
42 expresamente sobre ese tema es el impacto que pueden tener los choques externos en la balanza de
43 pagos. Ahora, le dedicaron al Fondo, con algún grado de cariño, entre comillas, un editorial de La
44 Nación en que hablaban de la necesidad de que el Banco Central aclarara estos elementos.

45
46 Una de las cosas que me parece a mí que van a salir en las discusiones posteriores en la prensa,
47 cuando se hable de este tema, es si esto va a servir para evitar que el tipo de cambio se ajuste hacia
48 arriba, por ejemplo, en unas circunstancias. Entonces, mi pregunta es, ¿si ustedes estarían
49 preparados para tener alguna parte escrita o no para referirse a este tema? Muchas gracias.

1 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

2 Muchas gracias, don Jorge. Un elemento que está incluido en el documento es que, como
3 mencionaba previamente, esto no debería tener un impacto en el nivel de reservas o en el nivel de
4 disponibilidad de divisas en el país, justamente, porque ojalá esto nunca llegue a utilizarse. Sirva
5 como un seguro y en el tanto no ocurra un desembolso, no llegarían divisas al país. En el caso de
6 que ocurriera, sería enfrentando un choque negativo. Pero en ese caso, se manifestaría algún
7 problema de balanza de pagos que iría en la dirección opuesta a, por ejemplo, de salida de recursos
8 y esto permitiría atenderlo. En condiciones normales esto no debería tener una implicación directa
9 sobre la disponibilidad de reservas y esa es la cantidad que determina los movimientos del tipo de
10 cambio, la disponibilidad relativa de reservas.

11
12 Ciertamente, un efecto que podría ocurrir es que una mayor confianza genere condiciones de mayor
13 disponibilidad de divisas en el país, pero eso sería de manera congruente con lo que ha ocurrido en
14 los últimos años en la economía costarricense, en la que llegan recursos de inversión directa, llegan
15 divisas por medio de exportaciones. Entonces, en eso, el cambio podría ser muy marginal, pero en
16 el tanto eso se puede aclarar ante el público, estoy de acuerdo que eso es importante. Porque entiendo
17 que hay percepción de que esto... la percepción que hay que habría que explicar es que esto no es
18 un desembolso, esto es un acceso a una línea que permitiría en una condición extrema de un choque
19 negativo, tener acceso a recursos que permitirían atender esa crisis de una manera rápida, oportuna
20 y con toda la claridad de que se tiene acceso a esa disponibilidad de recursos.

21
22 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

23 Don Jorge, está silenciado.

24
25 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

26 ¿Continúo? Perdón.

27
28 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

29 Don Jorge. Ya, micrófono. Ya, ¿está bien así, la respuesta? *Okey*.

30
31 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

32 No, lo que quería decir, no sé si me escuchan, es que...

33
34 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

35 Sí, ya ahora sí.

36
37 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

38 Esto va a tener cola, la verdad, sobre el tipo de cambio. Pero podrían ustedes decir que, siendo de
39 carácter precautorio esta facilidad, ¿el mercado cambiario seguiría su curso normal ajustando las
40 ofertas y demandas, ajustando el precio por oferta y demanda de divisas? Porque esto me parece a
41 mí que es una de las cosas que la gente va a insistir.

42
43 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

44 Sí, perdón, la percepción mía, en general, es que esto no... perdón. Betty, ¿podría continuar? Es que
45 tengo un problema.

46
47 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

48 Adelante, Pablo.

49
50 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

1 Sí, con respecto a lo que dice don Jorge, reforzando, recalcando lo que ha indicado Alonso, esto no
2 implica, de ninguna forma, un desembolso de divisas, no hay un flujo. Esto, simplemente, es una
3 posibilidad de utilizar una línea en los casos en que se requiera, o sea, no hay un flujo, las reservas
4 del Banco con esto no se van a mover. Entonces, no hay un flujo que afecte de alguna forma al
5 mercado cambiario.

6
7 Si se llegara a utilizar en algún momento, como ha dicho Alonso, ojalá que no, pero si se llegara a
8 utilizar, las circunstancias macroeconómicas serían completamente diferentes. Entonces, más bien,
9 eso entraría a contribuir a generar estabilidad macroeconómica, pero eso sería una circunstancia
10 macroeconómica diferente a las que tenemos hoy. Hoy día, no va a haber un flujo, por la eventual
11 aprobación de esta línea de crédito, no va a haber ningún flujo que afecte las reservas monetarias
12 del Banco Central.

13
14 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

15 Gracias, Pablo.

16
17 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

18 Muchas gracias, sí.

19
20 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

21 Adelante, Alonso.

22
23 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

24 Conuerdo con lo que mencionaba don Pablo. Disculpen, tuve un problema. Como decía, tal vez, si
25 don Iván quisiera complementar, pero del análisis jurídico que se compartió, que se incluyó como
26 insumo dentro del documento, se habla de que existe una habilitación legal plena, según la Ley
27 Orgánica del Banco y según el convenio con el Fondo Monetario, para que, si lo considera la Junta
28 Directiva, decida realizar esta solicitud y pueda autorizar a la Presidencia del Banco Central para
29 ejecutar este acuerdo como, y esto es muy importante, esto no requeriría aprobación legislativa
30 porque la disponibilidad de esta línea estaría exclusivamente dirigida a atender problemas de
31 balanza de pagos. Don Iván, ¿usted quisiera comentar?

32
33 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

34 Sí, gracias, don Alonso. Sí, efectivamente, el análisis jurídico son básicamente dos aspectos
35 fundamentales. Primero es la habilitación legal que tiene el Banco Central de Costa Rica para ser el
36 representante del país ante ese fondo y, por lo tanto, puede tomar las decisiones correspondientes,
37 en cualquier materia relacionada con ella y en especial, en lo que se trata de los créditos que el
38 Fondo ofrece. Nosotros revisamos la documentación, conjuntamente con las normas del convenio
39 constitutivo y el Reglamento del Fondo Monetario y nos parece que está totalmente habilitado el
40 uso del fondo para dar esta línea de crédito y la segunda parte es que el Banco, con su ley orgánica,
41 está también totalmente habilitado para tomar la línea de crédito, si así lo decide la Junta Directiva.

42
43 A la Junta le correspondería estar de acuerdo, tomar esa decisión de presentar la solicitud para que
44 sea otorgado este financiamiento precautorio, como lo han dicho, y para ello, de conformidad con
45 el artículo 29 de nuestra ley orgánica, se indica que quien ejecuta esos actos de la Junta Directiva,
46 sería el presidente del Banco Central, por lo tanto, el acuerdo tiene que contener esa indicación
47 expresa, que es la decisión sobre la línea, si aceptan o no, hacer la solicitud, y si la aceptaran,
48 entonces, encargarle al presidente del Banco para que haga todos los trámites correspondientes y
49 además, suscriba los documentos de Banco Central, de conformidad con las decisiones que ustedes
50 tomaron.

1
2 Y, entonces, desde la perspectiva jurídica, hay total habilitación en nuestro marco jurídico para que
3 se proceda conforme ustedes lo estimen, en relación con esta propuesta de línea de crédito y si toman
4 la decisión de que se haga la solicitud al Fondo Monetario para que ellos, porque también falta una
5 parte que les corresponde, decidan si lo aprueban o no. Gracias.

6
7 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

8 Muchas gracias, don Iván. Voy a hacer una pequeña introducción, no sé, si don Édgar quisiera
9 complementar, pero se requiere pagar la comisión de compromiso, de alrededor de USD 3 millones
10 y eso requeriría reforzar en ₡1.628 millones la subpartida 1-03-06 de comisiones y gastos por
11 servicios financieros y comerciales en la División Activos y Pasivos y hacer un traslado interno
12 entre subpartidas desde la subpartida que es de interés sobre títulos valores internos de corto plazo.

13
14 Esto es factible en estos momentos, debido a que el menor nivel de tasa de interés de operaciones
15 pasivas de corto plazo, en relación con lo incluido en el presupuesto de este año, permite que exista
16 esta disponibilidad y lo anterior, se ajusta al bloque de legalidad vigente. No sé si don Édgar o
17 Bernardita quisieran complementar esta parte.

18
19 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

20 No, nada más, tal vez, comentar que, así como lo indica don Alonso, fue analizado en conjunto con
21 la División de Activos y Pasivos y esa sería la partida y el monto que corresponde ajustar para poder
22 hacer el pago de esa comisión de compromiso.

23
24 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

25 No tengo comentarios adicionales, gracias.

26
27 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

28 Muchísimas gracias, a los dos. Entonces, la recomendación que planteamos desde la administración
29 es solicitar al Fondo Monetario el acceso a la línea de crédito flexible por un plazo de dos años y
30 por un monto equivalente al 300% de la cuota de Costa Rica ante ese organismo internacional, con
31 el objetivo de tener el acceso precautorio y en caso de requerirse, el acceso a desembolsos sería para
32 atender choques externos de balanza de pagos.

33
34 También, se debería de autorizar al presidente del Banco Central, conforme a las potestades legales
35 que tiene para actuar en nombre del Banco, para que lleve a cabo las acciones necesarias para
36 completar dicha línea de crédito, incluido el trámite de suscripción de los documentos necesarios
37 para finiquitar este asunto.

38
39 Y, finalmente, aprobar una modificación presupuestaria de aprobación de Junta Directiva, con
40 movimientos total y neto por 1.628,1 millones y con traslados entre subpartidas dentro del mismo
41 programa. La modificación presentada cumple con el bloque de legalidad y en cumplimiento de las
42 disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se debe remitir la información de esta modificación
43 presupuestaria a la Contraloría General de la República para los fines consiguientes.

44
45 Yo con esto termino y, tal vez, quisiera mencionar que en la mañana estaba recordando que siempre
46 es bueno tomar algunas precauciones. En algún momento, a inicios del 2020 teníamos un crédito de
47 apoyo de balanza de pagos y se decidió cancelar por las condiciones macroeconómicas que estaban
48 vigentes en ese momento y algunas semanas después ocurrió el inicio de la pandemia y tuvimos que
49 recurrir a solicitar ante el Fondo Monetario recursos adicionales, como país.

1 Entonces, la perspectiva que traemos es que esto es una ventana de oportunidad para aprovechar
2 condiciones relativamente favorables, para un contexto de incertidumbre, que nos permitiría
3 anticipar con una herramienta que es muy versátil, muy oportuna, en buenas condiciones en relación
4 con las alternativas de financiamiento que hay y por eso, realizamos la recomendación que les
5 presentamos y les agradecemos mucho su atención y atenderemos las consultas que tengan.

6
7 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

8 Gracias, Alonso, por la presentación. No sé si hay observaciones en este momento o pasamos a ver
9 el borrador de acuerdo, de cuál sería el borrador de acuerdo de Junta Directiva, para luego someterlo
10 a votación.

11
12 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

13 Yo estoy de acuerdo con este procedimiento, nada más, quería preguntar, ¿esto está en la agenda
14 del Directorio del Fondo Monetario, para el lunes 2 de junio? Pregunto.

15
16 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

17 Así es.

18
19 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

20 Sí.

21
22 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

23 Eso fue lo que nos informaron.

24
25 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

26 Sí, efectivamente. Entonces, doña Silvia, con eso...

27
28 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

29 Perdón, la agenda... cuando esta Junta Directiva, cuando la apruebe.

30
31 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

32 Max, casi no te oigo.

33
34 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

35 ¿Así?

36
37 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

38 Ya.

39
40 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

41 ¿Ahorita sí?

42
43 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

44 Sí.

45
46 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

47 No, respecto a lo que decía Silvia, entiendo que...

48
49 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

50 No se escucha.

1

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

2 Está agendado, condicionado a que esta Junta Directiva tome el acuerdo, obviamente, si el acuerdo
3 fuera contrario, no llegaría a esa fecha, a conocerlo por ese órgano. Gracias.

4

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

5 Gracias, Max. Alonso, ¿vamos a proyectar el acuerdo?

6

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

7 Denme un segundo, para poder compartir. En realidad, doña Marta, voy aquí a compartir, este es el
8 acuerdo que se les remitió como parte de la documentación del día de ayer. Lo que planteamos es
9 agregar una consideración al inicio que haga referencia específica al documento que remitieron las
10 Divisiones Económica y Activos y Pasivos, como el fundamento técnico que utiliza la Junta
11 Directiva para aprobar, para votar sobre este punto en específico.

12

13 Todavía no tenemos esa consideración redactada, y les pido disculpas por eso, perdón y don Iván
14 dice y Asesoría Jurídica, efectivamente, y hemos tenido también la colaboración de la División de
15 Transformación y Estrategia, y Análisis de Datos y Estadísticas. Entonces, la propuesta sería agregar
16 el inciso donde se describa y se nombre el documento que se le remitió a la Junta como fundamento
17 para que pueda tomar esta decisión. En todo lo demás, también hay un ajuste que sería que se habla
18 de instrumento no condicionado y eso serían los ajustes que planteamos para que la Junta Directiva
19 lo pueda tomar en cuenta, lo pueda discutir.

20

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

21 Perfecto. Celia, un pequeño receso, por favor.

22

23 *Se deja constancia de que, al ser las doce horas con seis minutos la señora Marta*
24 *Soto Bolaños, vicepresidente del Banco Central de Costa Rica, decretó un receso que finalizó a*
25 *las doce horas con diez minutos, momento en que se reanudó la sesión.*

26

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

27 Listo doña Marta.

28

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

29 ¿Podríamos confirmar que estamos grabando nuevamente? Los cinco presentes, los cinco dan fe de
30 que estamos nuevamente grabando. Entonces, el paso siguiente es ver si tienen observaciones a la
31 presentación que realizó Alonso o pasamos de una vez a la votación. Pasaríamos a la votación y
32 quienes quieran hacer observaciones a esta aprobación pueden hacerlo.

33

34 Entonces, vamos a votarlo primero y luego que hagan las observaciones que quieran. Quienes
35 estemos de acuerdo en aprobar en los términos, en solicitar que el Banco Central de Costa Rica -me
36 puede poner, por favor, Alonso, los tres, en qué término sería la aprobación-.

37

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

38 Sí, un minuto. Creo que ahí ya estoy compartiendo. Eso es lo más grande que lo puedo tener para
39 que quepa todo.

40

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

41 Perfecto, yo ahí lo leo. Estaríamos aprobando solicitar al Fondo Monetario Internacional el acceso
42 a la línea de crédito flexible por un plazo de dos años y por un monto equivalente al 300% de la

43

1 cuota de Costa Rica ante de ese organismo internacional. La línea de crédito flexible será tratada
2 como un arreglo financiero precautorio destinado, en caso de requerirse, a atender choques externos
3 de balanza de pagos. En el futuro y conforme se reduzcan los riesgos externos, se considerarán
4 disminuciones de ese monto.

5
6 Como punto dos, autorizar al presidente del Banco Central, conforme a las potestades legales que
7 tiene para actuar en nombre del Banco, para que lleve a cabo las acciones necesarias para concretar
8 dicha línea de crédito, incluido el trámite y suscripción de los documentos necesarios para finiquitar
9 este asunto. Aprobar, conforme al detalle incluido en el literal B, la modificación presupuestaria de
10 aprobación de Junta Directiva I-2025 con movimientos total y neto por ₡1.628,1 millones y con
11 traslados en subpartidas dentro del mismo programa. La modificación presentada cumple con el
12 bloque de legalidad. En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre
13 la materia remitir la información de esta modificación presupuestaria a la Contraloría General de la
14 República para los fines consiguientes.

15
16 Gracias, Alonso. Si gusta, me quita la presentación. Quienes estemos de acuerdo, por favor,
17 levantemos la mano. Don Jorge, don Max, doña Silvia, Juan Andrés y mi persona. Los cinco de
18 acuerdo. Tendríamos que dar...

19
20 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

21 Firmeza.

22
23 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

24 Firmeza al acuerdo. Los cinco presentes, los cinco de acuerdo en la firmeza. Y quienes quieran hacer
25 comentarios. Silvia.

26
27 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

28 Sí, muchas gracias. A la luz del entorno macroeconómico global en evolución, quisiera presentar
29 mi entendimiento de los fundamentos y las implicaciones del posible acceso del Banco Central a la
30 línea de crédito flexible, LCF, del Fondo Monetario Internacional. Un paréntesis, doña Celia, esto
31 lo voy a mandar por escrito y solicito que, por favor, se consigne así, en actas.

32
33 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

34 Sí, señora.

35
36 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

37 La Junta Directiva basó su decisión en los documentos DEC-0029-2025 y DAP-0035 y 2025 y sus
38 posibles enmiendas, además del documento DAJ-CJ-0097-2025, de la Asesoría Jurídica. Esos
39 documentos fueron recibidos anoche, así como otros documentos y discusiones que se han tenido
40 con el Fondo Monetario. Esta solicitud será conocida el día 2 de junio por el Directorio del Fondo
41 Monetario Internacional.

42
43 En primer lugar, la línea de crédito es un instrumento precautorio -estoy hablando de mi
44 entendimiento de lo que estamos aprobando-. La línea de crédito es un instrumento precautorio
45 otorgado por el Fondo Monetario a países con fundamentos macroeconómicos sólidos y para
46 fortalecer la confianza en los mercados. Costa Rica cumple con las condiciones de elegibilidad del
47 Fondo Monetario con valoraciones favorables en cuanto a la credibilidad de su política monetaria y
48 la sostenibilidad fiscal entre otros criterios.

49

1 El Banco Central solicita la aprobación del Fondo Monetario para una línea de crédito de 24 meses
2 equivalente al 300% de la cuota del país, que son aproximadamente USD1.500 millones. No se trata
3 de un préstamo desembolsado, sino de una facilidad contingente disponible en caso de necesidad.
4 Otros países de la región latinoamericana, tales como México y Chile, cuentan con este blindaje
5 precautorio, es decir, anticipatorio, para proteger a sus economías de posibles crisis de balanza de
6 pagos originadas, por ejemplo, en posibles deterioros de los términos de intercambio o volatilidad
7 financiera extrema.

8
9 Los análisis del Fondo Monetario y de la División Económica, de la División de Activos y Pasivos,
10 se basan en escenarios adversos, extremos, potenciales. Los informes identifican una incertidumbre
11 global persistente derivada de políticas comerciales proteccionistas y la volatilidad en los precios
12 de los *commodities*, especialmente, el petróleo. Este escenario negativo es poco probable, pero no
13 imposible. Lo que me hace pensar es que la facilidad tiene poca probabilidad de desembolsarse.

14
15 Sin embargo, en caso de desembolsarse, se han hecho los cálculos de costo para el Banco Central
16 de un rango que va aproximadamente entre 6,45 y 6,65% por año. Considero que la Junta Directiva
17 debería mantenerse vigilante en los siguientes puntos: el monitoreo del riesgo del entorno externo,
18 cosa que hacemos todos los meses, porque un escenario combinado de choques externos, como los
19 que ya se mencionaron, podría afectar significativamente la balanza de pagos, esto requiere el
20 seguimiento mencionado.

21
22 La evaluación de los costos, por ejemplo, en el caso de desembolso, aunque la línea de crédito
23 presenta condiciones financieras competitivas, según lo establece la División Económica en su
24 documento, la tasa de interés efectiva estimada en el rango de 6,45 y 6,65 no es despreciable. La
25 comisión de compromiso de USD3 millones, si bien es reembolsable al realizarse un desembolso,
26 requiere cobertura presupuestaria adecuada. En este caso, se ha propuesto una reasignación interna
27 desde partidas de intereses subutilizadas, lo cual debe ser monitoreado. Pero esta comisión habría
28 que pagarla de nuevo el año entrante.

29
30 En cuanto a la gestión de reservas y transparencia, en caso de realizarse un desembolso, las
31 condiciones de repago ofrecen un período de gracia implícito de hasta cinco años, lo que permitiría
32 mantener el monto como parte de las reservas de forma temporal. Debe garantizarse transparencia
33 en la gestión y el reporte de estas reservas, incluyendo la compensación por intereses para preservar
34 la credibilidad institucional.

35
36 La línea de crédito no impone condicionalidades tras el desembolso, pero el acceso sostenido
37 depende de la solidez continua de las políticas. El Fondo Monetario exige revisiones a mitad del
38 período, es decir, al año cumplido de la aprobación por parte del Directorio del Fondo Monetario.
39 Esta Junta, en mi opinión, debe prestar atención a cómo se comunica públicamente este instrumento,
40 asegurando que no se interprete como respuesta a una crisis actual y que quede, claramente
41 establecido, que es un instrumento contratado por el Banco Central de Costa Rica en forma
42 precautoria.

43
44 Conforme a las expectativas del Fondo Monetario, Costa Rica deberá contar eventualmente con una
45 estrategia de salida. Esto quiere decir que Costa Rica debe comunicar cómo, eventualmente, reducirá
46 su dependencia de una línea de crédito como esta y esta estrategia de salida debe ser claramente
47 comunicada conforme mejoren las condiciones externas. Esto es especialmente relevante dado que
48 la línea de crédito solicitada excede el 200% de la cuota. Así las cosas, el rol de la Junta Directiva
49 en el monitoreo de la elegibilidad continua y la garantía de transparencia operativa será vital para
50 preservar tanto la eficacia como la credibilidad de este instrumento. Muchas gracias.

1

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

2 Muchas gracias, Silvia. Don Max.

3

4 Don Max, micrófono. No, continuamos sin oírlo.

5

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

6 Mañoso el micrófono.

7

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

8 Sí. Max, no te escuchamos. Ya, ahora sí.

9

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

10 ¿Ahora sí?

11

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

12 Sí.

13

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:14 Perfecto. Sí, concuerdo con las observaciones hechas por Silvia y, en particular, considero muy
15 importante reforzar el blindaje financiero externo del país, por medio del Banco Central, en un
16 contexto de incertidumbre externa inusual. También que se cuenta con los estudios y los análisis
17 técnicos que respaldan el contar con este instrumento de carácter precautorio sin condicionamientos,
18 denominado línea de crédito flexible, sobre todo para el caso de países como Costa Rica, pequeños
19 y abiertos, con economías abiertas y pequeñas.

20

21 Y, también, me parece que el instrumento tiene beneficios, como ya se ha explicado, aún si no se
22 utiliza, que se reflejan en una reducción en el costo de financiamiento externo y también en mejoras
23 en la imagen internacional del país y la credibilidad del Banco Central. Esas son razones por las que
24 di mi voto afirmativo. Muchas gracias.

25

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

26 Gracias, Max. ¿Juan Andrés?

27

SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:28 Una pequeña intervención, nada más, totalmente de acuerdo con lo que acaban de mencionar, tanto
29 doña Silvia como don Max. A mí me gustaría, además, solicitarle a la División Económica que
30 mantenga el monitoreo de los beneficios que se argumentan. En uno de los trabajos que se utilizan
31 para argumentar está un análisis de otros países que tuvieron acceso a esta línea de crédito. Son
32 pocos los países y tienen condiciones específicas, entonces, es importante analizar qué es lo que le
33 va a pasar exactamente a Costa Rica para tomar una decisión el próximo año. Eso sería, gracias.

34

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:35 Gracias, Juan Andrés. Yo también quería expresar la razón de por qué estoy de acuerdo. Primero,
36 porque es una línea de carácter precautorio que, de momento, y que siempre se espera no tener que
37 utilizarla. Eso no va a tener un impacto sobre el nivel de las reservas internacionales, hasta que eso
38 no se desembolse. Como digo, es de carácter precautorio y de acceso inmediato para mitigar el
39 impacto de posibles eventos adversos extremos de origen externo. El hecho de que para tener acceso
40 a esta línea de crédito se requiera, previamente, una evaluación estricta por parte del Fondo y que
41 resultó ser muy positiva en la consulta del artículo cuarto, representa para el país una garantía y un
42

43

1 reconocimiento de los esfuerzos que se han venido realizando los últimos años por tener condiciones
2 macroeconómicas robustas. Esto también contribuiría a reducir el riesgo país.

3
4 Además, esta línea de crédito, según lo que hemos visto, tiene condiciones de mercado. También,
5 hay que tener en cuenta que en los últimos años el mundo se ha visto enfrentado a eventos adversos
6 de gran magnitud, como la pandemia, como las guerras y, más recientemente, esta guerra de
7 aranceles que todavía no conocemos cuáles van a ser las consecuencias de toda esta situación. El
8 contar con una línea de crédito rápidamente accesible, constituye una forma de blindar al país ante
9 posibles choques externos. Los que hemos tenido que sufrir la situación de salir corriendo al FLAR
10 para ver cómo resolver situaciones, para nosotros es muy importante tener algo precautorio.

11
12 También, es una forma de enviar una señal de solidez macroeconómica y va a contribuir, también,
13 a anclar las expectativas de los agentes económicos. Por todas las razones que han dado mis
14 compañeros, que dio la División Económica y demás, pues yo por eso di mi voto favorable a esta
15 iniciativa. ¿No sé, si alguien tiene que decir algo más? Si no, ya, este...

16
17 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

18 Doña Marta.

19
20 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

21 ¿Sí, Alonso?

22
23 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

24 Muchas gracias, muy brevemente. Como se está decidiendo incluir una consideración adicional, en
25 la resolución se habla del detalle incluido en literal P. Al agregar uno, ese ordenamiento cambia,
26 entonces sería, al literal Q. Entonces, es para dejar constancia de que a la vez que se está decidiendo
27 incluir una consideración adicional, eso cambia la numeración a la que hace referencia en la parte
28 de disposición.

29
30 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

31 De acuerdo. ¿Esto, lo tendríamos que votar, Iván?

32
33 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

34 Es que es el mismo acuerdo que ustedes están aprobando, ustedes no aprueban...

35
36 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

37 Es el mismo acuerdo, solamente que al incluir un considerando más, se corre la numeración.

38
39 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

40 Sí, no, ustedes están tomando la decisión de fondo, obviamente sustentada en lo que vieron.
41 Entonces, el orden yo no creo que tengan que cambiarlo necesariamente, porque ya estuvieron de
42 acuerdo en agregar ese considerando que se indiquen los documentos que se tomaron en cuenta para
43 el análisis que se expone en ese mismo acuerdo. Entonces, no lo veo necesario que tomen ese
44 acuerdo en específico.

45
46 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

47 Perfecto. Bueno, muchas gracias, Iván.

48
49 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

50 Con gusto.

- 1
2 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**
3 Bueno, continuaríamos, y creo que todavía nos da tiempito de ver algo más.
4
5 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**
6 Doña Marta.
7
8 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**
9 Sí.
10
11 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**
12 Nada más, yo quisiera dejar manifestado mi agradecimiento a las Divisiones Económica, División
13 de Activos y Pasivos, de Asesoría Jurídica y de Transformación y Estrategia por el trabajo que
14 realizaron en relativamente poco tiempo y de una gran calidad. Muchas gracias a ellos.
15
16 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**
17 Sí, muchísimas gracias a todos ustedes que han tenido que trabajar tanto, la verdad es que se nos
18 fue ese detalle. Muchas gracias.
19
20 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**
21 Muchas gracias por las palabras de ustedes, de nuestra parte”.22

23 Adicionalmente, como complemento, se incluye la presentación conocida por la
24 Junta Directiva en relación con el tema al que refiere este artículo.
25



Contratación por parte del BCCR de la Línea de Crédito Flexible (LCF) con el FMI

Asunto 4.1 Sesión ordinaria 6257-2025

División Económica y División Activos y Pasivos

28 de mayo del 2025



Ámbito de acción

- La Ley Orgánica del BCCR (art. 2), establece que: *“tendrá como principales objetivos, mantener la estabilidad interna y externa de la moneda nacional y asegurar su conversión a otras monedas”*.
- El eje 1 del **Plan Estratégico 2025-2030**, aprobado por la JDBCCR en el artículo 11 del acta de la sesión 6200-2024 del 27 de julio del 2024, tiene como objetivo “Mantener la inflación baja y estable de forma coherente con la estabilidad externa de la economía”.
 - El cumplimiento de este objetivo estratégico contempla, entre otras tareas, continuar con la promoción de condiciones que fortalezcan la posición externa de Costa Rica.

1

2

Generalidades de la Línea de Crédito Flexible del FMI (LCF)

- La LCF es un instrumento precautorio del FMI para países con fundamentos macroeconómicos y marcos institucionales muy sólidos.
- Características básicas:
 - De carácter contingente
 - Disponibilidad inmediata
 - Instrumento no condicionado
- **Duración:** 2 años con revisión a los 12 meses, posibilidad de renovación; repago entre 3¼ y 5 años.

Criterios de calificación para el LCF

Una posición externa sostenible.

Una cuenta de capital en la que predominen flujos privados

Un historial de acceso soberano estable a los mercados internacionales de capital en condiciones favorables.

Un nivel de reservas relativamente holgado, con independencia de las posibles presiones sobre la balanza de pagos que justifiquen la asistencia del FMI.

Una inflación baja y estable, en el contexto de un marco sólido de política monetaria y cambiaria.

Finanzas públicas sólidas, incluida una situación sostenible de la deuda pública.

Un sistema financiero sólido e inexistencia de problemas de solvencia que puedan amenazar la estabilidad sistémica.

Una supervisión eficaz del sector financiero.

Integridad y transparencia de los datos.

2

Experiencia internacional

- **Países que mantienen la línea vigente:**
 -  México (2009)
 -  Chile (2020)
 -  Marruecos (2023)
 -  Colombia (2009) * Suspendida en abril del 2025
- **Anteriores:** Polonia (2009-2017) y Perú (2020-2024)
- Sólo Colombia ha ejecutado un desembolso, sin efectos negativos en los mercados.
- Efectos del LCF sobre la prima por riesgo:
 - Caídas de 17-24 p.b. en spreads en la primera semana
 - Reducción de hasta 70 p.b. en 30 días hábiles
 - Mantenimiento de spreads bajos por 40-50 días

1

Condiciones financieras para Costa Rica

Categoría	Detalle
Monto	300% de la cuota. Al 26/5/25 equivalente a DEG 1 108,2 millones (≈ USD 1 505 millones).
Duración	24 meses, renovable por otros 24 meses previa revisión de cumplimiento.
Uso de los recursos	Desequilibrios de balanza de pagos.
Condicionabilidad	Ex ante: Evaluación rigurosa de elegibilidad Ex post: No condicionada para solicitar desembolsos.
Desembolsos	Otorga derecho a desembolsos hasta la fecha de revisión intermedia programada.
Expiración	El acuerdo expiraría cuando ocurra alguno de los siguientes eventos: (i) el vencimiento del plazo aprobado, (ii) el desembolso de la cantidad total del monto aprobado o (iii) la cancelación por parte del país miembro.
Plazo de repago	Amortización en cuotas entre 3¼ y 5 años.
Comisión de compromiso (al aprobarse)	0,15% sobre el monto hasta 200% de la cuota, 0,30% sobre monto entre 201–300% de la cuota (≈ USD 3 millones). Esta comisión es reembolsable si se realizan desembolsos.
Comisión de servicio^{1/}	0,50% sobre el monto de cada solicitud de desembolso.
Tasa de interés efectiva^{1/}	<p>Escenario 1: a) un único desembolso en junio de 2025 por el monto total b) amortización en 5 años, comisión de servicio se divide entre el plazo.</p> <p>Tasa de interés anual efectiva = 3,00% + 0,60% + 2,75% + 0,10% = 6,45%</p> <p>Componentes: tasa interés DEG, margen fijo, sobrecargos y cuota de servicio divida el plazo.</p> <p>Escenario 2: a) un único desembolso en junio de 2026 por el monto total b) amortización en 5 años, comisión de servicio en un año c) se descueta la devolución de comisión por compromiso.</p> <p>Tasa de interés anual efectiva = 3,00% + 0,60% + 2,75% + 0,50% - 0,20% = 6,65%</p>
Revisión intermedia	A los 12 meses

^{1/} En caso de que ocurra un desembolso. Fuente: FMI

2

Contexto macroeconómico



Alta incertidumbre global ante tensiones comerciales y proteccionismo.

Manifiesta en el comportamiento de algunos indicadores:

- **Economic Policy Uncertainty Index**
- **Trade Policy Uncertainty Index**

No hay claridad sobre la magnitud y duración de las medidas arancelarias.



Revisiones a la baja en crecimiento mundial y al alza en inflación.

World Economic Outlook del FMI (abril 2025)

Variaciones respecto a ene-25:

- Crecimiento (2025):**
- Mundo: **-0,5 p.p.**
 - Estados Unidos: **-0,9 p.p.**
- Inflación (2025):**
- Mundo: **+ 0,1 p.p.**
 - Ec. Avanzadas: **+ 0,4 p.p.**
 - Ec. Emergentes: **-0,1 p.p.**



Contexto internacional más adverso para una economía pequeña y abierta

Informe de Política Monetaria (abril 2025)

Variaciones respecto a ene-25:

- PIB real: **-0,5 p.p.**
- Déficit CC como % del PIB: **+0,3 p.p.**
- Inflación: **-0,8 p.p.**



Posibles choques externos en precios de materias primas y tasas externas

USD 10 de incremento en precio del hidrocarburos: factura petrolera **+ USD 250 millones (0,24% del PIB).**

- I S 22: **+ USD 65**

100 p.b. de aumento en tasa externa: intereses deuda pública **+USD 400 millones (0,39% del PIB).**

- Mar 22-Ago 23 (Prime): **+525 p.b.**

6

1

Razones para contratar la LCF

Coherencia con el Plan Estratégico 2025-2030

Oportunidad para la gestión proactiva de riesgos.

Fortalecimiento de la credibilidad de la política monetaria

Señal de solidez macro y rigurosidad de política

Protección preventiva ante choques externos adversos

Reduce necesidad de utilizar instrumentos temporales permitidos en la Ley 7558

Reducción del costo de financiamiento externo

2

Análisis jurídico



Habilitación legal plena según Ley 7558 y Convenio FMI.



Junta Directiva decide y autoriza solicitar el acceso a la LCF.



Presidente del BCCR ejecuta el acuerdo. No requiere aprobación legislativa.

1

8

Análisis presupuestario

Se requiere pagar la comisión de compromiso \approx USD 3 millones.

Reforzar $\text{C}\$1.628,1$ millones subpartida 1.03.06 "Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales" (DAP).

Traslado interno entre subpartidas: Desde "Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo" (DAP)

Es factible.
Menor nivel y tasa de interés de operaciones pasivas de corto plazo, en relación con lo incluido en presupuesto.

Se ajusta al bloque de legalidad vigente.

2

Recomendaciones

1	<p>Solicitar al FMI el acceso a la Línea de Crédito Flexible (LCF), por un plazo de 2 años y por un monto equivalente al 300% de la cuota de Costa Rica ante ese organismo internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fin precautorio, y en caso de requerirse, sería para atender choques externos de balanza de pagos.
2	<p>Autorizar al Presidente del BCCR, conforme a las potestades legales que tiene para actuar en nombre del Banco, para que lleve a cabo las acciones necesarias para concretar dicha línea de crédito, incluido el trámite y suscripción de los documentos necesarios para finiquitar este asunto.</p>
3	<p>Aprobar la modificación presupuestaria de aprobación de Junta Directiva 1-2025, con movimientos total y neto por ₡1.628,1 millones y con traslados entre subpartidas dentro del mismo programa. La modificación presentada cumple con el bloque de legalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, remitir la información de esta modificación presupuestaria a la Contraloría General de la República para los fines consiguientes.

1
2 La Junta Directiva, con base en la información suministrada por la División Gestion
3 de Activos y Pasivos en los oficios DEC-0029-2025/DAP-0035-2025 del 27 de mayo de 2025, así
4 como en los comentarios y observaciones transcritas en la parte expositiva de este artículo y
5

6 **al considerar que:**

7
8 A. La administración del Banco Central de Costa Rica presentó el documento Consideraciones
9 macroeconómicas y análisis de las condiciones financieras de una eventual contratación de la
10 Línea de Crédito Flexible (LCF) del Fondo Monetario Internacional (FMI) por parte del Banco
11 Central de Costa Rica, (DEC-0030-2025 y DAP-0036-2025) elaborado por las divisiones
12 Económica y Gestión de Activos y Pasivos, con el apoyo de las divisiones Asesoría Jurídica
13 (DAJ-CJ-0097-2025), Análisis de Datos y Estadísticas y Transformación y Estrategia.
14

15 B. La Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, en su artículo 2, establece que esta Entidad
16 tendrá como principales objetivos, mantener la estabilidad interna y externa de la moneda
17 nacional y asegurar su conversión a otras monedas.
18

19 Estas condiciones favorecen la eficiente asignación de recursos en la economía y la estabilidad
20 macroeconómica; con ello se incide positivamente en el crecimiento económico, en la
21 generación de empleo y, en general, en el bienestar de la población.
22

23 C. El eje 1 del Plan Estratégico 2025-2030, aprobado por esta Junta Directiva en el artículo 11 del
24 acta de la sesión 6200-2024 del 27 de julio del 2024, tiene como objetivo “Mantener la inflación
25 baja y estable de forma coherente con la estabilidad externa de la economía”. El cumplimiento
26 de este objetivo estratégico contempla, entre otras tareas, continuar con la promoción de
27 condiciones que fortalezcan la posición externa de Costa Rica.
28

29 D. La coyuntura macroeconómica global se caracteriza por un alto grado de incertidumbre, en gran
30 medida determinado por los anuncios de políticas comerciales proteccionistas a escala global.
31 Las implicaciones de estos anuncios sobre los flujos de comercio, los mercados financieros, el

1 crecimiento económico y la inflación, tanto mundial como de nuestros principales socios
2 comerciales, aún son inciertas, dado que la vigencia y cuantía de estas medidas han sido
3 modificadas en reiteradas ocasiones.
4

5 Sin embargo, el consenso entre analistas económicos es que, en primera instancia y todo lo
6 demás constante, mayores aranceles incrementan los costos de producción, con el consecuente
7 efecto de desaceleración económica y mayores presiones alcistas sobre los precios. Este efecto
8 distorsionador hace compleja la toma de decisiones, particularmente para los bancos centrales.
9

10 E. Los indicadores adelantados de actividad económica dan señales de desaceleración a escala
11 global; la inflación continúa a la baja, pero a un menor ritmo y las decisiones de política
12 monetaria recientemente adoptadas por los distintos bancos centrales privilegian la prudencia
13 en un contexto de elevada incertidumbre.
14

15 F. Costa Rica, al ser una economía pequeña y abierta a los flujos de comercio y de capital, es
16 altamente vulnerable a choques externos. Estos choques pueden manifestarse, entre otros, en
17 incrementos súbitos y relevantes en los precios de las materias primas, principalmente petróleo;
18 condiciones financieras externas altamente restrictivas y una caída drástica en la demanda
19 externa. Todo ello tiene implicaciones directas y adversas sobre la balanza de pagos, con efectos
20 que gradualmente podrían vulnerar la estabilidad macroeconómica del país.
21

22 Este contexto de mayor incertidumbre precisa de herramientas que permitan blindar la
23 estabilidad macroeconómica costarricense de los efectos adversos que acompañan la eventual
24 materialización de choques externos de esa u otra naturaleza.
25

26 G. El Fondo Monetario Internacional (FMI) ofrece un instrumento financiero denominado Línea
27 de Crédito Flexible (LCF). Esta línea fue creada bajo la premisa de que la prevención de una
28 crisis es preferible y menos costosa que remediarla.
29

30 La LCF es un instrumento precautorio diseñado para ofrecer recursos de manera preventiva a
31 países con fundamentos macroeconómicos y marcos institucionales muy sólidos, así como un
32 historial de implementación de políticas coherentes y robustas. La finalidad de esta línea es
33 facilitar el acceso inmediato a recursos, para mitigar el impacto de eventos adversos extremos
34 de origen externo y afianzar la confianza de los mercados financieros en épocas de riesgos
35 elevados.
36

37 H. Esta línea tiene tres características básicas que la diferencian de otros instrumentos financieros
38 del FMI: i) es de carácter contingente, es decir, su propósito es atender la posible
39 materialización de riesgos externos extremos; ii) los recursos están disponibles de forma
40 inmediata en caso de requerirlos; y iii) es un instrumento no condicionado, por lo que su acceso
41 se determina por las condiciones macroeconómicas previas y cuando es utilizado no conlleva
42 compromisos de política económica posteriores.
43

44 I. La Línea de Crédito Flexible está regulada, entre otras normas, por el Artículo V, Sección 8 (a)
45 (ii) y punto (e) del Convenio Constitutivo del FMI, y con la Regla I-8 del Reglamento del FMI.
46

47 J. De conformidad con los artículos 2, 4, 5 y 7 de la Ley N.º 55 de 1945, el Banco Central de
48 Costa Rica es el ente técnico y autónomo encargado de gestionar las relaciones financieras y
49 jurídicas del país con el FMI, correspondiéndole la implementación interna de su Convenio
50 Constitutivo, ejercer la competencia exclusiva para su aplicación, lo que incluye la resolución

1 de cualquier asunto derivado de su implementación, así como intervenir en la introducción,
2 discusión y resolución de todos los asuntos relacionados con el FMI.
3

- 4 K. De la relación de los artículos 4, 28 inciso i), 29 y 107 de la Ley Orgánica del Banco Central
5 de Costa Rica, se desprende que esta Junta Directiva es el órgano competente para conocer y
6 decidir los asuntos relacionados con organismos financieros o bancarios internacionales, entre
7 ellos el FMI. Asimismo, los acuerdos que adopte la Junta, que incluyen aquellos vinculados
8 con operaciones de balanza de pagos realizadas con organismos monetarios internacionales en
9 el marco de convenios suscritos por el Gobierno de la República y que no requieren aprobación
10 legislativa, deben ser ejecutados por la Presidencia del Banco Central, en estricta conformidad
11 con lo dispuesto por este órgano directivo.
12
- 13 L. Existe habilitación legal plena para que esta Junta Directiva, previa indicación de los motivos,
14 solicite el acceso a la Línea de Crédito Flexible del Fondo Monetario Internacional.
15
- 16 M. La Junta Directiva debe disponer que la Presidencia del BCCR, conforme a las potestades
17 legales que tiene para actuar en nombre del Banco, lleve a cabo las acciones necesarias para
18 concretar dicha línea de crédito, lo que incluye el trámite y suscripción de los documentos
19 necesarios para finiquitar este asunto.
20
- 21 N. El entorno económico actual, caracterizado por una gestión macroeconómica prudente y la
22 implementación coherente de políticas, crea una ventana de oportunidad para acceder a la Línea
23 de Crédito Flexible, máxime en un contexto que, si bien está marcado por una elevada
24 incertidumbre global, permitiría gestionar proactivamente los riesgos desde una posición
25 favorable en aras de blindar al país ante posibles choques externos.
26
- 27 O. Además de dar acceso inmediato a recursos para atender los efectos adversos de choques
28 externos sobre la balanza pagos, la suscripción de esta línea tiene beneficios para la economía
29 costarricense, de los cuales destacan los siguientes:
30
- 31 1. Dados los requisitos establecidos para acceder a este instrumento financiero, el BCCR
32 evidencia que su marco de política monetaria se alinea con los estándares internacionales
33 de exigencia y rigor técnico.
34
 - 35 2. Facilita una respuesta flexible por parte de la Autoridad Monetaria, al posibilitar la atención
36 de choques externos adversos sin realizar un uso excesivo de las reservas internacionales.
37
 - 38 3. Aumenta la confianza de los mercados financieros, decisiva en entornos de mayor
39 incertidumbre y riesgos crecientes.
40
 - 41 4. La experiencia de los países que han accedido a la LCF demuestra que su sola
42 disponibilidad contribuye a la reducción de la prima por riesgo país; es decir, permite
43 condiciones de financiamiento más favorables para actores públicos y privados, reduciendo
44 los costos financieros asociados a proyectos de inversión.
45
 - 46 5. Al tratarse de un instrumento financiero de carácter precautorio, el acceso a la LCF no
47 implica, por sí solo, un aumento en el saldo de las reservas internacionales del BCCR.
48
- 49 P. En el marco del seguimiento continuo del entorno macroeconómico, tanto nacional como
50 internacional, la Administración del Banco Central proveerá de manera periódica los insumos

1 necesarios para que las autoridades del Banco Central valoren oportunamente la conveniencia
2 de someter a discusión en esta Junta Directiva una posible solicitud de desembolsos de la Línea
3 de Crédito Flexible.
4

- 5 Q. Es requerido pagar la comisión de compromiso de la LCF por aproximadamente USD 3
6 millones (tres millones de dólares estadounidenses). Para ello es necesario reforzar en ₡1.628,1
7 millones la subpartida presupuestaria 1.03.06 “Comisiones y gastos por servicios financieros y
8 comerciales” en la División Gestión de Activos y Pasivos. Los recursos se tomarán de la
9 subpartida presupuestaria “Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo” formulados
10 en la División Gestión de Activos y Pasivos; existe disponibilidad en esta partida por cuanto el
11 nivel de las operaciones pasivas de corto plazo y las tasas de interés han sido menores en
12 relación con el escenario utilizado en la formulación del presupuesto del 2025.
13

14 **dispuso por unanimidad y en firme:**

- 15
16 1. Solicitar al Fondo Monetario Internacional el acceso a la Línea de Crédito Flexible, por un
17 plazo de 2 años y por un monto equivalente al 300% de la cuota de Costa Rica ante ese
18 organismo internacional.
19

20 La Línea de Crédito Flexible será tratada como un arreglo financiero precautorio destinado, en
21 caso de requerirse, a atender choques externos de balanza de pagos. En el futuro y, conforme
22 se reduzcan los riesgos externos, se considerarán disminuciones en ese monto.
23

- 24 2. Autorizar al Presidente del Banco Central de Costa Rica, conforme a las potestades legales que
25 tiene para actuar en nombre del Banco, para que lleve a cabo las acciones necesarias para
26 concretar dicha línea de crédito, incluido el trámite y suscripción de los documentos necesarios
27 para finiquitar este asunto.
28
29 3. Aprobar, conforme al detalle incluido en el literal Q, la modificación presupuestaria de
30 aprobación de Junta Directiva 1-2025, con movimientos total y neto por ₡1.628,1 millones y
31 con traslados entre subpartidas dentro del mismo programa. La modificación presentada cumple
32 con el bloque de legalidad.
33

34 En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia, remitir
35 la información de esta modificación presupuestaria, a la Contraloría General de la República,
36 para los fines consiguientes.
37

38 **Comunicar a:** Presidente del Banco, División Transformación y Estrategia,
39 Departamento de Presupuesto, diario oficial La Gaceta (c.a:
40 Gerencia, División Económica, División Análisis de Datos y
41 Estadísticas, División Gestión de Activos y Pasivos, División
42 Asesoría Jurídica, Departamento Gestión de Riesgos y
43 Cumplimiento y Auditoría Interna).
44

45 **ARTÍCULO 5.** *Asunto confidencial relacionado con la revocación y nombramiento de asesor del*
46 *procedimiento administrativo PRO-013-2024.*
47

48 *Se deja constancia de que el presente asunto es de índole confidencial de*
49 *conformidad con lo establecido en los artículos, 132 de la Ley Orgánica del Banco Central de*
50 *Costa Rica, Ley 7558 y 273 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227.*

ARTÍCULO 6. *Asuntos pospuestos.*

La Junta Directiva

convino en:

posponer, para una próxima oportunidad, el análisis y resolución de los asuntos indicados en la agenda como 5.1, 6.1, 8.1 y 8.2, relacionados, en ese orden, con los siguientes oficios y expedientes:

1. DTE-0113-2025, del 14 de abril de 2025, por medio del cual, la División de Transformación y Estrategia adjunta el Informe de variaciones presupuestarias al primer trimestre 2025.
2. DAP-0032-2025 del 9 de mayo de 2025, por cuyo medio, la División de Activos y Pasivos remite el Informe de Gestión de las Reservas e Informe de Operaciones Monetarias del Banco Central de Costa Rica del I trimestre 2025, así como el oficio JD-GRC-0016-2025 del 16 de mayo de 2025, en el que el Departamento de Gestión de Riesgos y Cumplimiento adjunta el Informe en relación con los riesgos financieros sobre dicha gestión.
3. Criterio sobre proyecto de *Ley de Protección de Datos Personales*, expediente 23.097.
4. Texto sustitutivo del proyecto de *Ley Reforma al Marco de Resolución y Garantía de Depósitos*, expediente 24.256.

ARTÍCULO 7. *Distribución de un documento que era de carácter no resolutivo.*

Los miembros de la Junta Directiva conocieron copia digital del oficio SJDN-0681-2025, del 23 de mayo de 2025, mediante el cual, el señor Juan Luis León Blanco, secretario general de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, informa sobre el nombramiento del señor Gustavo Flores Oviedo como auditor general de esa entidad bancaria, el cual, de conformidad con lo indicado en el oficio de previa cita, rige a partir del 16 de junio de 2025.

Se dio por recibido.

A LAS 12:33 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.

ÍNDICE**ARTÍCULO 1**

Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota y c) inasistencias. Pág. 1

ARTÍCULO 2

Aprobación del orden del día. Pág. 1

ARTÍCULO 3

Aprobación de los proyectos de acta de las sesiones 6255-2025 y 6256-2025. Pág. 2

ARTÍCULO 4

Se aprobaron los siguientes acuerdos: i) solicitar al FMI acceso a la Línea de Crédito Flexible, por un plazo de 2 años y un monto equivalente al 300% de la cuota de CR ante el FMI, ii) autorizar al presidente del BCCR llevar a cabo el trámite y suscripción de documentos requeridos, iii) aprobar la modificación presupuestaria por ₡1.628,1 millones y con traslados entre subpartidas dentro del mismo programa. La modificación presentada cumple con el bloque de legalidad. Pág. 3

ARTÍCULO 5

Asunto confidencial relacionado con el procedimiento administrativo PRO-013-2024. Pág. 21

ARTÍCULO 6

Se pospuso el análisis de los asuntos indicados en la agenda como 5.1, 6.1, 8.1 y 8.2. Pág. 21

ARTÍCULO 7

Se dio por recibido un documento de carácter no resolutivo. Pág. 22